

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripción se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Decreto nombrando en comision, oficial de la clase de primeros del ministerio de Ultramar á D. Vicente Peset y Vidal, gobernador civil de provincia que ha sido y ex-diputado á Cortes.

—Real Orden disponiendo se provea por concurso, y con arreglo á las prescripciones del reglamento de 15 de Enero de 1870, la cátedra de psicología, lógica y filosofía moral, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Tudela.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROA.

Extracto de la sesión celebrada el día 22 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA. Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

El Sr. PRESIDENTE. Tiene la palabra para rectificar el Sr. Suarez Inclán.

El Sr. Suarez Inclán rectificó estensamente lo dicho en la sesión anterior por el señor marqués de S. Oña.

El Sr. Allende Salazar habló para una alusión personal.

El señor marqués de BARZANALLANA: Señores senadores, por tercera vez en menos de año y medio me levanto á exponer mis opiniones en la discusión del mensaje; por tercera vez en menos de año y medio, y en este tiempo en tres Asambleas diferentes en el personal que las compone, resultado ya predicho por mí. ¿Y qué es posible, señores, en cuanto á experiencia y autoridad política, en un país donde de tal modo varían los elementos constitutivos que legislan para la nación? ¿Qué opinión se puede formar de la Constitución del país y de la base de su derecho político, cuando la aplicación de la ley electoral da esos resultados? ¿Qué se han hecho aquellos hombres que han sido la causa eficiente de que estemos aquí reunidos bajo la legislación que nos trae á estos ascaños? ¿Dónde está el general Serrano? ¿Dónde está el señor marqués del Duero? ¿Dónde el Sr. Caballero de Rodas? ¿Han renegado de la revolución que hicieron unos y aprobaron otros? ¿Qué se ha hecho del señor general Topete, principio de todo esto que ahora tenemos ante la vista?

Yo siempre he sido amigo de ese hombre público, y siento tener la convicción de que, á juzgar por lo que voy viendo, le espera una vejez destinada á llorar las consecuencias de los hechos que ha realizado en su edad madura. ¿Qué se ha hecho de los Sres. Malcampo y Antequera? ¿Dónde se halla el Sr. Santa Cruz? ¿Dónde los Sres. Alvarez y Cantero? ¿Dónde el Sr. Sagasta? Acaso, señores, bajo el peso de una acusación. ¿Dónde está su colaborador el Sr. Romero Robledo, los Sres. Alonso Martínez, Silveira y tantos otros? ¡Ah, señores! aprended, flores, de mí. Y por eso creo que la existencia de este Cuerpo será pasajera y muy breve, pues será imposible sostenerle con otro gobierno que al actual suceda, careciendo de la corona de la facultad de modificar su personal.

Esta inestabilidad, señores, nace de lo que constituye el carácter y la fisonomía peculiar de nuestra Constitución, y también de la naturaleza del sufragio universal, cuyo fundamento no comprendo en un país en donde las dos terceras partes de los electores no saben poner en la papelleta el nombre del candidato. Juzgad, pues, lo que puede esperarse de este sistema; siempre será como todo lo que de las muchedumbres procede, adulador de la fuerza y traidor de la debilidad. Ahora sois su expresión, y creéis en su conveniencia; dentro de pocos meses probablemente dudareis de esa conveniencia.

Voy ahora á esponeros las razones por qué me veo en la precisión de negar mi voto al proyecto de contestación al discurso regio.

Después de los dignos señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no me queda otro recurso que acudir á las formas generales y al examen en conjunto de la política que personifica este gabinete, y hasta cierto punto este Senado.

¿Hay ó no razón, señores senadores, para decir, como el orador que llevó en esta parte la voz del partido republicano, que tenemos con los demás países, la amistad que resulta de la nulidad y de la impotencia? Por desgracia creo que hay verdadero rebajamiento de aquella importancia que teníamos cuando, dignos por los conservadores, habia bastante energía para reprimir en el representante de la primera nación del mundo el genio de la revolución, y cuando habia bastante iniciativa para llevar á Italia nuestras tropas á defender lo que hasta cierto punto personificaba el sentimiento católico, que es la expresión de toda la civilización y de todo el desarrollo histórico español.

¿Sabeis lo que se ha tratado en Berlin? ¿No hay una especie de temor en la escuela revolucionaria de que allí se han tomado acuerdos que han de producir, aunque no sea más que por algunos momentos, que se supone se han cortado, la detención de esa especie de marcha triunfal que hace algunos años lleva el carro de la revolución?

El Sr. Benot nos proponia una confederación de las naciones latinas para detener el impulso de las agresiones de los germanos y slavones. Pero esto es una ilusión, porque nos falta lo que constituye la verdadera fuerza de los Estados, la fuerza moral, y aunque se realizase esa confederación, estaríamos fatalmente con-

denados á ser vencidos, porque somos sobre 90 millones de hombres los latinos, y doble número los germanos y slavones; y además nosotros no estamos reunidos geográficamente; teniendo por otra parte una vida anterior tan rica en antecedentes diversos, y llena también á veces de rencores, que es muy difícil hacer que italianos, franceses, españoles y portugueses se unan para la defensa no sé de qué ideal religioso, civil ni político.

Si duda los hombres de Estado que hoy dirigen nuestro gobierno deben irse preparando para esa confederación, cuando nos proponen que imitemos el militarismo germano. Pasará esta quinta de 40.000 hombres que ahora se pide, y será reemplazada con esa nueva organización militar. ¿Y se ha reflexionado sobre las consecuencias que ha de traer para nuestro sistema político y para el desarrollo de los intereses materiales? ¿Se cree que va á haber un sistema verdaderamente libre y parlamentario, con ese sistema militar que da un resultado de 500.000 soldados? ¿Dónde están los recursos para mantenerlos, y las condiciones para que esa organización deje de traer resultados fatales al orden público? No me creáis á mí, mirad lo que dice un hombre funestamente célebre de nuestros días, un filósofo racionalista, Renan. Este hombre decía que era imposible que la Francia adoptara el sistema guerrero y militar de la Alemania, porque este país tenia fuerzas distintas, y un temperamento moral distinto también.

Yo deseo ver en la discusión de ese sistema militar qué partido adopta el partido republicano; pero entre tanto, preguntaré: ¿creéis que la situación de nuestro ejército es la que debía ser, y que no son responsables de ella los que la han creado? ¿Cuál es el resultado de esa debilidad, efecto tal vez de tantas declamaciones antipatrióticas? Que no hay fuerza para acabar con los carlistas en Cataluña, y que si se ha vencido en las Provincias vascas, no es esa gloria del ministerio actual, sino que se debe á convenios y transacciones que yo en el fondo aplaudo.

Si la situación de nuestro ejército es débil en cuanto al número, lo es más por lo que hace al material, que si se ha mejorado algo, ha sido por los gobiernos sucesivos. Lo mismo ha sucedido relativamente á la situación de los oficiales y soldados; que quien la ha mejorado ha sido el partido moderado y su ilustre jefe el duque de Valencia, sin que nada hayan hecho en este sentido los partidos revolucionarios.

Por lo que hace á la marina, se halla estancada en el punto en que la dejaron los gobiernos que precedieron á la revolución.

Siento, señores, que al volver á una porción de ideas, algunas de las cuales tuve yo la honra de someter al Parlamento, se haya creído que íbamos á tocar inmediatamente las inmensas ventajas que los establecimientos de crédito territorial reportan en otros pueblos; pues me parece, y desearia equivocarme, que no es posible esperar que de repente, en esta nación en que el interés del dinero tiene una cuota tan elevada, venga á darse á la agricultura el capital con un interés menor, cuando el interés que proporcionan todas las clases de papel del Estado es de un 8 ó un 9 por 100, ó más, no es fácil que se vayan á tomar al 5 ó 6 por 100 cédulas hipotecarias. Yo creo que antes hemos de buscar la nivelación de los presupuestos y la creación de un Banco nacional que haga del de España un establecimiento de crédito común á todas nuestras provincias.

A la vez que yo aplaudo el patriotismo del señor ministro de Hacienda y su valor en proponer ciertas medidas, séame lícito deplorar su debilidad en aceptar ciertas instituciones que, aparte de otros gravísimos inconvenientes, tienen el de producir una situación deplorable. En este caso se halla el Jurado, que se presenta como una gran ventaja y una exigencia de la opinión pública. ¿Dónde ha habido esa exigencia? ¿Pues no se teme que va á ser causa de la impunidad de ciertos delitos, y de inseguridad para las personas? Y bajo un punto de vista estrecho, ¿cuál va á ser el resultado para el señor ministro de Hacienda? ¿Quién se va á atrever á condenar á un contrabandista en ciertas y determinadas comarcas?

Vamos ahora á lo que al clero toca. Díenos el dictámen de la comision que es vivir con la opinión pública y procurar que el clero obedezca y plantee todas las mejoras que en su anterior régimen se van introduciendo. ¿Y de cuándo acá se vive con la opinión pública, faltando á las leyes de un país que tiene la obligación por sus tradiciones gloriosas de ser honrado siempre? ¿Cómo es posible que con ese abandono sistemático de cuanto se conexiona con la Santa Sede haya esperanza de que se renanden nuestras relaciones, mucho más cuando se nos propone un proyecto de ley que va á producir los resultados más deplorable? Hablo del que se propone á las Cortes que incluyan la satisfacción de las necesidades religiosas del pueblo español en la modestísima clase de unas atenciones municipales. ¿Cómo es posible que en ciertos pueblos pequeños vaya á ser sostenido el clero por una municipalidad? ¿Se busca que no sea atendido? Yo no puedo suponer eso; conozco los sentimientos del señor ministro de Gracia y Justicia, y creo que procede con la mejor intención; pero las pasiones políticas llevan á veces á los hombres de mejor voluntad á realizar los más atroces pensamientos.

Recuerdo haber leído una vez en la obra de un autor muy favorablemente juzgado por la escuela revolucionaria, que no hay en el mundo ejemplo más peligroso que el de la injusticia y la violencia, realizada por el bien y por los hombres de bien. Ese ejemplo deplorable, realizado por un ministro del desventurado Luis XVI, fué para todo pensador profundo una de las causas de aquel terrible movimiento que la Francia está espantando todavía.

Pero si de la apreciación puramente económica pasamos á la de los resultados morales y políticos de ese pensamiento, ¿cómo no he de llorar sus consecuencias con lágrimas de sangre? Suponed que descatolizáramos, como muchos se proponen hacerlo, este país. ¿Qué habríamos conseguido? ¿No hay más que arrancar á esta nación lo que ha constituido su esencia moral? Reparad lo que pa en naci nes hasta ahora tan renombradas por la brillantez de su cultura y lo glorioso de su historia. Al contemplar el espectáculo que nos presentan las que han luchado recientemente, no parece sino que suena aun en nuestros oídos la voz profética de Proudhon, que decía respecto á la revolución francesa: «si la revolución produce sus naturales é inevitables consecuencias, esa nación guerrera verá días tristesísimos, y su decadencia será irremediable.»

Respecto á Cuba se ha dicho que hay grandes abusos en todo lo relativo á la administración antigua. Nunca he defendido abusos de cuya existencia haya tenido noticia, y reprobado los que existan; pero hay la pretensión de que se acuerde la abolición de la esclavitud inmediatamente; y voy á decir sobre esto lo que siento.

Cuba tiene derecho á que no se trate de abolir la esclavitud revolucionaria y apasionadamente, y á que la nación española no rompa su constitución fundamental y esencial de república. Yo estoy muy lejos de defender la esclavitud como principio, cuando el cristianismo, no la razón humana, es el que la ha derribado.

Eso sí podrá quedar para los racionalistas. Yo, como cristiano, soy partidario de la abolición de la esclavitud, pero de manera que dé por resultado la elevación moral del Estado, y no la sangrienta hecatombe que en otros tiempos ha producido la ruptura violenta de los lazos constitutivos de la familia en lo más íntimo de la sociedad. No quiero que Cuba sea una segunda Haití; así es que deploro se hagan aquí ciertos argumentos. Se ha hablado de si pudieramos tener la libertad de los Estados-Unidos. ¿Qué lejos estamos de aquellos tiempos en que una idea de esta especie hubiera indignado todos los corazones? Como cuestión de derecho, ¿cuál tienen los Estados Unidos para inmiscuirse en nuestra organización social? ¿Como cuestión de hecho, ¿tan débil es España, que de esa manera tenga que bajar la cabeza humildemente ante las amenazas de esa república? ¡Ah, señores! yo he oído decir los elogios de un hombre público que yace ya en la tumba.

En resumen: yo no podía, no debía hacer una apreciación minuciosa del proyecto del mensaje. Yo creo, señores, que es necesario ligar el sueldo con el presupuesto. Creo que si los partidos conservadores no detienen este funesto movimiento revolucionario, las consecuencias serán desastrosas para el porvenir y bienestar de nuestra patria.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, me recomiendo á vuestra benevolencia, porque esta es real y verdaderamente la primera vez que me dirijo al Senado, donde recuerdo si han elevado voces tan elocuentes. Yo siento ser el que conteste al señor marqués de Barzanallana, que merece todo el aplauso que merece. Debo ante todo dar gracias á su importancia. Debo ante todo dar gracias á su importancia que me turba y me hace pensar si seré yo un ministro conservador, ó si seré radical sin saberlo. Por esta razón, es preciso que demuestre que estoy dentro de la verdadera teoría revolucionaria.

Yo pregunto, al ver á este gobierno tan combatido por la oposición republicana y por la conservadora: ¿cuál tiene razón? Ya que colo la cuestión en su verdadero terreno, permítame su señoría que á grandes rasgos trate la política enlazada con la cuestión económica; porque si es verdad, como dijeron Proudhon y Donoso Cortés, que toda cuestión económica envuelve una política, también es notorio á su señoría que toda cuestión política envuelve una económica.

Voy á empezar por la revolución que se viene llevando á cabo en España. ¿Por qué nos combaten sus señorías? Porque somos democrático-radicales. Pues ¿qué es la nación española después de las grandes vicisitudes por que ha pasado? ¿Hay una sociedad más democrática que la nuestra? ¿Qué intereses permanentes hay aquí? ¿Hay nobleza? ¿Hay aristocracia? No. Después de los títulos creados aquí por los reyes y por la revolución, ¿puede existir aquí aristocracia? De ningún modo.

Pues la misma observación puedo hacer respecto al clero. ¿Conserva el poder, la fuerza, el prestigio que antes tenia? ¿Y podrá existir esa gran fuerza en la clase militar? Pues si no tenemos ni poder aristocrático, ni militar, ni teocrático, ¿qué tenemos aquí? Una igualdad perfecta. Y si esto sucede, aunque por nuestro carácter todavía caballescamos sintamos que nos reuñerán el origen plebeyo, ¿qué quiere su señoría que sea el gobierno? Democrático: no puede ser otra cosa.

Después de esta idea tengo que decir una cosa á los señores republicanos. He oido con gusto los discursos de los Sres. Cala y Benot; pero en el Congreso, ¿hubiesen pro unciado sus señorías unos discursos tan templados en su forma, y tan sensatos en su fondo? ¿En qué ha consistido? En la influencia del local. Pues bien: hay otra cosa que influye más, que es la monarquía, asociada á instituciones democráticas, es la forma de gobierno que puede consolidar la libertad. Comprendo que en la virgen América, donde no se han conocido reyes, sea viable la república para salvar los principios liberales; pero de ninguna manera en España, cuya historia es bien sabida.

Pues si esto digo á los señores republicanos, manifestaré otra cosa al ilustrado señor marqués de Barzanallana. ¿Qué ha pasado aquí en España? Se constituye á principios del siglo XVI en una fuerte y poderosa monarquía, y el emperador, unido á la Iglesia, se constituye en defensor acérrimo del catolicismo.

Pero por la influencia del protestantismo y de la subdordia de grandes reyes y ministros franceses, nuestro poder fué vencido en todas partes, teniendo que firmar el tratado de Westfalia y el de los Pirineos, y viéndose precisado Carlos II á dejar la corona á su casa enemiga, á la de los Borbones. Desde entonces todo fué aquí francés, comenzando la regeneración de España por la de su Hacienda. Y sucedió otra cosa rara: hasta entonces los Pirineos puede decirse que nos separaban del movimiento intelectual de Europa; pero desde el advenimiento de la casa de Borbon (por qué no confesarlo) comenzó nuestro progreso principiando el reinado de los regalistas y dejándose sentir en tiempos de Carlos III la influencia de Voltaire y Rousseau. Coincide con eso el conocimiento de la economía política. Así, cuando tuvo lugar la revolución francesa y el advenimiento de Napoleón, tenia ya España aprendido todo de Campomanes y Jovellanos.

Sin embargo, todo eso vino á tierra, y comenzaron las grandes reformas llevadas á cabo por las Cortes de 1812 y por las posteriores, grandemente combatidas por el partido moderado que habia entonces. No consiguió, sin embargo, sus deseos, y tuvo que someterse. Pues bien, ¿es otra cosa el estado hoy de nuestra sociedad y de la Hacienda, sino el reflejo de aquel progreso? Si su señoría, pues, no quiere, como indudablemente no querrá, que vuelva lo que entonces se abolió, ¿sobre qué quiere fundar su señor a la antigua sociedad española?

Sírvale esto á su señoría para explicar mi conducta. Cuando es imposible torcer el curso de los rios é impedir que desemboken en el mar, ¿cómo oponerse á la poderosa corriente del tiempo?

Yo también considero el pasado y me entusiasmo ante un cuadro de Zurbarán; pero tengo muy en cuenta que es tan demoleadora una restauración como una revolución, y que con vuestra restauración lo que vais á traer es la Commune de París, la república federal.

Por eso temo más á las restauraciones que á las revoluciones. Es preciso gran prudencia y unir la monarquía á todo progreso humano. Es menester que nos inspiremos en el ejemplo que nos está dando la Inglaterra desde 1830. Y tenemos otro ejemplo en el pueblo belga, cuya prosperidad, contra lo que muchos opinaban, lo mismo se nota con el sábio Leopoldo I que con su hijo que hoy reina.

Pero además, hay hechos en la sociedad moderna muy importantes, como la unidad alemana y la italiana, ante la cuales solo una pasión política ciega puede mostrarse indiferente. Y si tales cosas han sucedido en España y en las demás naciones, yo sé que tengo el consejo de vuestro patriotismo é ilustración para seguir por otro camino que el que habeis emprendido.

A estas consideraciones obedece el presupuesto que he presentado á las Cortes, á las reformas llevadas á cabo por la nación española. Y respecto á la contribución de consumos, diré á su señoría que su abolición no somos nosotros los primeros que la hemos ofrecido. Recuerde el Sr. Barzanallana que en Francia el conde de Artois prometió al pueblo de París la abolición de la contribución de consumos y la abolición de las quintas. El pueblo español lo que odia no es la contribución de consumos, que se halla establecida en casi todas las naciones, sino las puertas, el registro, la molestia, en una palabra, que pueda causársela. La contribución de consumos no es contribución radical, ni conservadora, sino de una escuela á que pertenecen personas muy distinguidas en la ciencia económica.

Habló su señoría también de los pedagogos de 1868. ¿No ha conocido su señoría otros pedagogos en 1835, en el Ateneo y en otras partes? ¿Y dónde está esa escuela? Pedagogos los ha habido siempre.

Habló su señoría asimismo del servicio militar y de las razas. El régimen militar que hoy se propone se va generalizando en todos los Estados; es decir, el servicio obliga orio, sin embargo del cual no será necesario en España tener sobre las armas tantos hombres como hay, por ejemplo, en Alemania.

Que en la marina, no hemos hecho nada, ha dicho su señoría. No es exacto; tenemos una marina superior á las necesidades marítimas de España, porque estamos en paz con todo el mundo.

Hoy, como han demostrado los Estados Unidos, todo descansa en la fuerza de la riqueza que disfrutamos las naciones. Si, pues, en España fomentamos la riqueza, aumentamos los medios de fuerza militar y marítima.

Respecto á nuestros caminos de hierro y carreteras, ha dicho su señoría que todo lo tenemos abandonado. Entonces, ¿qué consiste que las compañías de ferro-carriles han elevado sus ingresos en poco tiempo? ¿En qué consiste que Madrid, de cuatro años á esta parte, ha aumentado su población en más de un 4 por 100? ¿Por qué en Barcelona, Bilbao y Gijón no caben los buques? ¿Será por nuestro empobrecimiento?

Relativamente á las rentas, diré á su señoría que la del tabaco ha aumentado considerablemente, y la de aduanas, si ha bajado, ha sido por los carlistas y porque Francia tiene su frontera abierta por Cataluña y Navarra. Pero no ha de celar este estado?

Se lamentaba su señoría y hacia comparaciones, en mi entender no enteramente justas, de la disposición adoptada por este gobierno, concerniente á distribuir el presupuesto del clero entre los municipios. Acuso á su señoría en primer lugar al Concejo de los Sres. Benot, que me ha presentado estas bases, y acuso á toda nuestra revolución desde 1812, y quizá entones su señoría, que trajo aquí la reducción de ese presupuesto, tenga mucha parte en esta reforma con aquella luz que su señoría difundió.

Respecto á Cuba se ha dicho que hay grandes abusos en todo lo relativo á la administración antigua. Nunca he defendido abusos de cuya existencia haya tenido noticia, y reprobado los que existan; pero hay la pretensión de que se acuerde la abolición de la esclavitud inmediatamente; y voy á decir sobre esto lo que siento.

Cuba tiene derecho á que no se trate de abolir la esclavitud revolucionaria y apasionadamente, y á que la nación española no rompa su constitución fundamental y esencial de república. Yo estoy muy lejos de defender la esclavitud como principio, cuando el cristianismo, no la razón humana, es el que la ha derribado.

Eso sí podrá quedar para los racionalistas. Yo, como cristiano, soy partidario de la abolición de la esclavitud, pero de manera que dé por resultado la elevación moral del Estado, y no la sangrienta hecatombe que en otros tiempos ha producido la ruptura violenta de los lazos constitutivos de la familia en lo más íntimo de la sociedad. No quiero que Cuba sea una segunda Haití; así es que deploro se hagan aquí ciertos argumentos. Se ha hablado de si pudieramos tener la libertad de los Estados-Unidos. ¿Qué lejos estamos de aquellos tiempos en que una idea de esta especie hubiera indignado todos los corazones? Como cuestión de derecho, ¿cuál tienen los Estados Unidos para inmiscuirse en nuestra organización social? ¿Como cuestión de hecho, ¿tan débil es España, que de esa manera tenga que bajar la cabeza humildemente ante las amenazas de esa república? ¡Ah, señores! yo he oído decir los elogios de un hombre público que yace ya en la tumba.

En resumen: yo no podía, no debía hacer una apreciación minuciosa del proyecto del mensaje. Yo creo, señores, que es necesario ligar el sueldo con el presupuesto. Creo que si los partidos conservadores no detienen este funesto movimiento revolucionario, las consecuencias serán desastrosas para el porvenir y bienestar de nuestra patria.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, me recomiendo á vuestra benevolencia, porque esta es real y verdaderamente la primera vez que me dirijo al Senado, donde recuerdo si han elevado voces tan elocuentes. Yo siento ser el que conteste al señor marqués de Barzanallana, que merece todo el aplauso que merece. Debo ante todo dar gracias á su importancia. Debo ante todo dar gracias á su importancia que me turba y me hace pensar si seré yo un ministro conservador, ó si seré radical sin saberlo. Por esta razón, es preciso que demuestre que estoy dentro de la verdadera teoría revolucionaria.

Yo pregunto, al ver á este gobierno tan combatido por la oposición republicana y por la conservadora: ¿cuál tiene razón? Ya que colo la cuestión en su verdadero terreno, permítame su señoría que á grandes rasgos trate la política enlazada con la cuestión económica; porque si es verdad, como dijeron Proudhon y Donoso Cortés, que toda cuestión económica envuelve una política, también es notorio á su señoría que toda cuestión política envuelve una económica.

Voy á empezar por la revolución que se viene llevando á cabo en España. ¿Por qué nos combaten sus señorías? Porque somos democrático-radicales. Pues ¿qué es la nación española después de las grandes vicisitudes por que ha pasado? ¿Hay una sociedad más democrática que la nuestra? ¿Qué intereses permanentes hay aquí? ¿Hay nobleza? ¿Hay aristocracia? No. Después de los títulos creados aquí por los reyes y por la revolución, ¿puede existir aquí aristocracia? De ningún modo.

Pues la misma observación puedo hacer respecto al clero. ¿Conserva el poder, la fuerza, el prestigio que antes tenia? ¿Y podrá existir esa gran fuerza en la clase militar? Pues si no tenemos ni poder aristocrático, ni militar, ni teocrático, ¿qué tenemos aquí? Una igualdad perfecta. Y si esto sucede, aunque por nuestro carácter todavía caballescamos sintamos que nos reuñerán el origen plebeyo, ¿qué quiere su señoría que sea el gobierno? Democrático: no puede ser otra cosa.

Después de esta idea tengo que decir una cosa á los señores republicanos. He oido con gusto los discursos de los Sres. Cala y Benot; pero en el Congreso, ¿hubiesen pro unciado sus señorías unos discursos tan templados en su forma, y tan sensatos en su fondo? ¿En qué ha consistido? En la influencia del local. Pues bien: hay otra cosa que influye más, que es la monarquía, asociada á instituciones democráticas, es la forma de gobierno que puede consolidar la libertad. Comprendo que en la virgen América, donde no se han conocido reyes, sea viable la república para salvar los principios liberales; pero de ninguna manera en España, cuya historia es bien sabida.

Pues si esto digo á los señores republicanos, manifestaré otra cosa al ilustrado señor marqués de Barzanallana. ¿Qué ha pasado aquí en España? Se constituye á principios del siglo XVI en una fuerte y poderosa monarquía, y el emperador, unido á la Iglesia, se constituye en defensor acérrimo del catolicismo.

Pero por la influencia del protestantismo y de la subdordia de grandes reyes y ministros franceses, nuestro poder fué vencido en todas partes, teniendo que firmar el tratado de Westfalia y el de los Pirineos, y viéndose precisado Carlos II á dejar la corona á su casa enemiga, á la de los Borbones. Desde entonces todo fué aquí francés, comenzando la regeneración de España por la de su Hacienda. Y sucedió otra cosa rara: hasta entonces los Pirineos puede decirse que nos separaban del movimiento intelectual de Europa; pero desde el advenimiento de la casa de Borbon (por qué no confesarlo) comenzó nuestro progreso principiando el reinado de los regalistas y dejándose sentir en tiempos de Carlos III la influencia de Voltaire y Rousseau. Coincide con eso el conocimiento de la economía política. Así, cuando tuvo lugar la revolución francesa y el advenimiento de Napoleón, tenia ya España aprendido todo de Campomanes y Jovellanos.

Sin embargo, todo eso vino á tierra, y comenzaron las grandes reformas llevadas á cabo por las Cortes de 1812 y por las posteriores, grandemente combatidas por el partido moderado que habia entonces. No consiguió, sin embargo, sus deseos, y tuvo que someterse. Pues bien, ¿es otra cosa el estado hoy de nuestra sociedad y de la Hacienda, sino el reflejo de aquel progreso? Si su señoría, pues, no quiere, como indudablemente no querrá, que vuelva lo que entonces se abolió, ¿sobre qué quiere fundar su señor a la antigua sociedad española?

Sírvale esto á su señoría para explicar mi conducta. Cuando es imposible torcer el curso de los rios é impedir que desemboken en el mar, ¿cómo oponerse á la poderosa corriente del tiempo?

Yo también considero el pasado y me entusiasmo ante un cuadro de Zurbarán; pero tengo muy en cuenta que es tan demoleadora una restauración como una revolución, y que con vuestra restauración lo que vais á traer es la Commune de París, la república federal.

Por eso temo más á las restauraciones que á las revoluciones. Es preciso gran prudencia y unir la monarquía á todo progreso humano. Es menester que nos inspiremos en el ejemplo que nos está dando la Inglaterra desde 1830. Y tenemos otro ejemplo en el pueblo belga, cuya prosperidad, contra lo que muchos opinaban, lo mismo se nota con el sábio Leopoldo I que con su hijo que hoy reina.

Pero además, hay hechos en la sociedad moderna muy importantes, como la unidad alemana y la italiana, ante la cuales solo una pasión política ciega puede mostrarse indiferente. Y si tales cosas han sucedido en España y en las demás naciones, yo sé que tengo el consejo de vuestro patriotismo é ilustración para seguir por otro camino que el que habeis emprendido.

A estas consideraciones obedece el presupuesto que he presentado á las Cortes, á las reformas llevadas á cabo por la nación española. Y respecto á la contribución de consumos, diré á su señoría que su abolición no somos nosotros los primeros que la hemos ofrecido. Recuerde el Sr. Barzanallana que en Francia el conde de Artois prometió al pueblo de París la abolición de la contribución de consumos y la abolición de las quintas. El pueblo español lo que odia no es la contribución de consumos, que se halla establecida en casi todas las naciones, sino las puertas, el registro, la molestia, en una palabra, que pueda causársela. La contribución de consumos no es contribución radical, ni conservadora, sino de una escuela á que pertenecen personas muy distinguidas en la ciencia económica.

Habló su señoría también de los pedagogos de 1868. ¿No ha conocido su señoría otros pedagogos en 1835, en el Ateneo y en otras partes? ¿Y dónde está esa escuela? Pedagogos los ha habido siempre.

Habló su señoría asimismo del servicio militar y de las razas. El régimen militar que hoy se propone se va generalizando en todos los Estados; es decir, el servicio obliga orio, sin embargo del cual no será necesario en España tener sobre las armas tantos hombres como hay, por ejemplo, en Alemania.

Que en la marina, no hemos hecho nada, ha dicho su señoría. No es exacto; tenemos una marina superior á las necesidades marítimas de España, porque estamos en paz con todo el mundo.

Hoy, como han demostrado los Estados Unidos, todo descansa en la fuerza de la riqueza que disfrutamos las naciones. Si, pues, en España fomentamos la riqueza, aumentamos los medios de fuerza militar y marítima.

Respecto á nuestros caminos de hierro y carreteras, ha dicho su señoría que todo lo tenemos abandonado. Entonces, ¿qué consiste que las compañías de ferro-carriles han elevado sus ingresos en poco tiempo? ¿En qué consiste que Madrid, de cuatro años á esta parte, ha aumentado su población en más de un 4 por 100? ¿Por qué en Barcelona, Bilbao y Gijón no caben los buques? ¿Será por nuestro empobrecimiento?

Relativamente á las rentas, diré á su señoría que la del tabaco ha aumentado considerablemente, y la de aduanas, si ha bajado, ha sido por los carlistas y porque Francia tiene su frontera abierta por Cataluña y Navarra. Pero no ha de celar este estado?

Se lamentaba su señoría y hacia comparaciones, en mi entender no enteramente justas, de la disposición adoptada por este gobierno, concerniente á distribuir el presupuesto del clero entre los municipios. Acuso á su señoría en primer lugar al Concejo de los Sres. Benot, que me ha presentado estas bases, y acuso á toda nuestra revolución desde 1812, y quizá entones su señoría, que trajo aquí la reducción de ese presupuesto, tenga mucha parte en esta reforma con aquella luz que su señoría difundió.

Su señoría presentaba después, como prueba del sentimiento religioso que anima á este

país, el hecho de que se levantan templos por todas partes. Esto demostrará á su señoría, ad más de ese sentimiento que nadie niega, lo que vale la fuerza individual. ¿Cómo, si no, se levantan esos templos? ¿Es acaso porque hayamos empujado desde la revolución acá respecto á la educación religiosa?

Yo lo que veo es que desde 1868 se establecen escuelas dominicales y se asocian las señoras, todo lo cual se debe al principio de la libertad, á nuestras ideas.

Vamos á la última cuestión tratada por su señoría, la de Ultramar. No la temo: soy de los que en este punto cierran los ojos y calculan más con el corazón que con la cabeza. Primero la patria. Pero su señoría sabe que el régimen colonial se ha modificado mucho en todas las provincias ultramarinas de todas las naciones, y su señoría no puede desconocer el sentimiento, la idea, los principios que dominan en nuestras leyes de Indias: que España es la patria del P. Las Casas; que Carlos V dió asiento en Cortés á las ciudades de Lima y Méjico, y que ese es el espíritu de nuestra legislación.

Y respecto á nuestra conducta con los Estados Unidos, diré á su señoría que este ministerio no tiene queja de aquel gobierno, y que á veces se consigne más con palabras suaves que con argumentos fuertes, que en caso necesario emplearía siempre nuestro país. Pero, ¿qué hemos ganado con esas verdaderas aventuras quijotescas que llevamos á cabo en Roma, en el Pacifico, en Méjico y en Portugal en 1847? Lo que creo más prudente es una política sencilla, modesta, que se funde en el trabajo; mucha moralidad y menos orgullo. Somos una sociedad democrática; todos somos iguales, y es preciso que fundemos nuestra prosperidad en influencia sobre la familia y el trabajo. He dicho.

Rectificarán los Sres. Barzanallana y ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Orden á 11 día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión. Erán las seis y cuarto.

PRESUPUESTOS PARA 1872-73.

(Continuación.)

A LAS CORTES.

España posee grandes elementos que facilitan las instituciones de crédito para desarrollar la industria y el comercio, y carece en el día de estos mismos elementos en cuanto se refieren á la propiedad inmueble.

El crédito que tantos y tan rápidos progresos asegura no existe para el propietario territorial, y precisamente á través en la actualidad momentos supremos en los cuales es más necesario que nunca proporcionarles auxilio tan poderoso.

Vende el Estado anualmente por término medio bienes inmuebles por una suma de 600 millones de reales á pagar en 10, 15 y 20 años. Su activo le permite continuar todavía durante algunos años elevando al mercado igual cantidad de bienes.

Si nos detenemos á reflexionar sobre esta grave cuestión, no puede menos de sentirse viva confianza en las fuerzas y en los recursos de una nación que realiza con medios todavía primitivos, sin el apoyo del crédito, el admirable resultado de adquirir á precio de oro el suelo nacional; pero esta fecunda transformación, cuyo término señalará probablemente el gran desarrollo de la industria, del comercio y del crédito, á donde redunda en los capitales empleados en el día en la adquisición de bienes inmuebles, ha sido más lenta, más difícil y más penosa por la falta de grandes instituciones de crédito territorial que hubieran podido facilitarla en extremo.

Hemos visto en los años de calamidades, que en España abundan, los grandes conflictos de los compradores de bienes nacionales para pagar los plazos que entonces vencían: hemos visto el ejemplo de fincas compradas, que pagados casi todos sus plazos, la imposibilidad de satisfacer los últimos, ó entregaba al comprador en brazos de la usura, ó le obligaba á declararse en quiebra.

La ley, concediendo moratorias, ha remediado á veces los graves males de esta situación y otras fuera de la ley misma por medios que facilita la movilidad extraordinaria de nuestra administración, ó por móviles y fines poco plausibles se ha intentado obtener esa moratoria, siendo la consecuencia que existan por realizar grandes sumas de atrasos en muchas provincias.

Faltaban sin duda instituciones de crédito territorial á la altura por sus recursos y por su organización de las circunstancias que atraviesa España, y encargadas de facilitar la transformación rápida de la propiedad amortizada en propiedad individual.

Entregada la propiedad sin apoyo á la usura local, los datos del registro demuestran en qué difíciles circunstancias se encuentran.

Los préstamos con interés desde el 1 al 20 por 100 ascienden á 746 millones de reales; con un interés de más de 20 por 100 á 2.405.000; y en los que no consta el interés á 15

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 23 DE OCTUBRE.

CÓRTESES.

La sesión de ayer en el Congreso empezó apoyando el Sr. Nieto una proposición para que un señor diputado electo, que no había presentado su acta en tiempo legal, pudiera ser proclamado, si la comisión de actas lo creía oportuno. El Sr. Nieto pronunció en su apoyo breves frases, que combatió el Sr. Morayta, y se acordó por fin que la proposición pasara á las secciones. Se hicieron después varias preguntas, que parecen á otros tantos sueltos ó gacetas de periódicos, y se pasó á la orden del día. Discutióse el acta de Gaucín, que después de una multitud de discursos y rectificaciones fué aprobada, proclamándose diputado al Sr. Carvajal. Es lamentable que se prolonguen tanto las discusiones y que se dé el ejemplo de que con una gran actividad, cual es la que en las actuales Cortés se está desplegando, nada se haga. Cuatro días han sido necesarios para terminar la discusión del acta de Gaucín, y en realidad, ni la cuarta parte de tiempo se necesitaba.

Después, continuando la discusión pendiente sobre el proyecto llamando á las armas 40.000 hombres, el Sr. Cisa apoyó la enmienda de que ayer dimos cuenta á nuestros lectores. Dijo que la milicia nacional había resistido mas y mejor que el ejército en las guerras de la independencia y civil, y de aquí deducía la conveniencia de que la milicia forzosa viniera á sustituir al ejército. Con esto quedó apoyada la enmienda. Nos parece que el diputado republicano hace una distinción bastante sutil entre las varias clases de fuerza armada, y no sabemos cómo haya quien comprenda que los mismos hombres, siendo soldados forzosos, hayan de valer menos que si se llaman milicia forzosa. Terminó la discusión, quedando aplazada para hoy.

En el Senado continuaron los debates sobre contestación al discurso de la corona, rectificando el Sr. Suarez Inclán, negando que estuviera afiliado al partido moderado, sino á la unión liberal, que en un período de cinco años elevó á España á una altura á que no había llegado desde hace muchos siglos. Y volvió á asegurar que estamos en un período constituyente, con la misma exactitud con que pudiera decir cualquier persona que el sol había desaparecido porque había dicha persona cerrado los ojos. Decía además el senador unionista, que en la descomposición que sufren los partidos las fuerzas similares se unen, porque esto responde á una necesidad social, para hacer frente á la crisis política que atravesamos. Mas exacto sería decir que esa descomposición de los partidos obedece á la falta de fe que muchos hombres tienen, y por cuya causa hoy aplauden lo que ayer reprobaron, y de la misma manera que se sublevan contra un gobierno se sublevan también contra su partido, y si en ocasiones se unen muchas fuerzas distintas, no es porque sean similares en ideas, sino porque coinciden en deseos de venganzas y aceptación como idea común la destrucción; una vez conseguida esta, la unión es imposible y el trabajo empieza otra vez con el mismo afán. Digase, imparcialmente, si no es esta la causa de alianzas, coaliciones y rebeliones que se han sucedido de muchos años á esta parte.

El Sr. Suarez Inclán tiene seguridad de que la restauración ha de triunfar por fin, y que será muy tolerante. Hay mas de un motivo para dudar de que ambas cosas sean verdad. El Sr. Allende Salazar defendió su conducta como capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra, durante el tiempo que ejerció tan importante cargo.

Habló después el señor marqués de Barzanallana, pronunciando un largo discurso contra el dictamen que se discutía. Y empezó lamentándose de que el sufragio universal haya dado en tan poco tiempo tan distintos resultados. Preguntaba por los hombres que mas habían influido en el triunfo de la revolución y, ¿qué se han hecho? decía. Esta inestabilidad, añadió luego, nace de lo que constituye el carácter y la fisonomía de nuestra Constitución y también de la naturaleza del sufragio universal, cuyo fundamento no se comprende en un país donde las dos terceras partes de los electores no saben poner en la papeleta el nombre del candidato. A esto contestan los republicanos que precisamente esas dos terceras partes son republicanas y tienen derecho á imponerse. Entre exageración y exageración, la verdad triunfará por último.

Respecto á la importancia de nuestra patria en el extranjero, aseguró que era bastante menor que la de aquel tiempo en que se reprimía en el representante de la primera nación del mundo el géneo de la revolución, y se mandaban tropas á

Italia en defensa del catolicismo. La consideración que nuestra patria merezca, depende de otras causas que del predominio de un partido y todos los gobiernos han reconocido la actual situación, lo cual es un precedente que no debe olvidarse. Allí en el Norte veía el orador un pacto para contener la revolución, y negaba á las naciones latinas la fuerza moral suficiente para resistir. De modo, que hay tarea para rato en esto de las alarmas; la que ayer precedía el Sr. Barzanallana, no puede ser mayor; pero se cree que es infundada. No es ya posible la preponderancia que en otros tiempos tuvieron las naciones del Norte sobre las del Mediodía; antes, el absolutismo tenía tanto arraigo en estas como en aquellas; ahora, con las ideas revolucionarias, sucede lo mismo.

Hizo después el señor marqués un examen rápido del estado de nuestra administración, que, según su parecer, no puede ser mas lastimoso. Acusó al gobierno de que no favorecía el sentimiento religioso y aplaudió al mismo tiempo el sentimiento religioso del pueblo. Ensancharse por el Oriente Madrid, decía, y la caridad pública levanta un templo en pocos meses; lo mismo sucede en Recoletos, y si un voraz incendio consume uno de los mas notables edificios religiosos de esta capital, la piedad de nuestros conciudadanos está ya dando remate á la reedificación. En Cádiz, se siguen y terminan las obras de una magnífica y costosa catedral. En Zaragoza se terminan las obras del Pilar en la que en poco tiempo se han gastado mas de seis millones de reales. ¿Qué mejor apología de la libertad! En el mismo sentido se ocupó de las reformas que se proyectaban, condenándolas como peligrosas, especialmente la que se refiere al arreglo del clero.

El señor ministro de Hacienda contestó en un razonado discurso. Se extrañaba de que se acusase al gobierno por defender ideas democráticas. ¿Qué es la nación? decía, ¿qué intereses permanentes hay aquí? ¿hay nobleza? ¿hay aristocracia? No. Después de los títulos creados aquí por los reyes y por la revolución no puede existir aristocracia. Existe una verdadera igualdad, y por eso el gobierno debe ser democrático. Defendió, pues, la monarquía, como representante del elemento estable en la sociedad, y la democracia, como idea justa de los tiempos, y aseguró que las reformas proyectadas como las llevadas á cabo, de que tanto se conculca el Sr. Barzanallana, eran exigencias del tiempo, reclamaciones de la opinión pública, y todas ellas conformes á justicia. Después de una breve rectificación del señor Barzanallana y otra del señor ministro de Hacienda, se levantó la sesión, y según se dice, hoy debe terminar este debate que ha sido todo lo amplio que pudiera habérselo deseado, y lo que es mas plausible, ha reinado en todo él una gran tolerancia.

EL FERROL Y LA CARRACA.

Los periódicos del Ferrol llegados hoy á Madrid publican algunos detalles de la última insurrección, que arrojan bastante luz sobre el carácter de la misma y su terminación. Por lo que en ellos vemos, hace tiempo que venia trabajándose por el brigadier Pozas, por el coronel Vega y algunas otras personas, en sentido republicano; mas de una vez se había pretendido realizar el plan de un levantamiento; pero las precauciones adoptadas por las autoridades y la inseguridad del éxito—acaso también la falta de recursos—habían hecho aplazar todo movimiento.

Por último, en la madrugada del día 11 se supo con verdadero espanto en la población, que la fuerza de guardias de arsenales y la marinería del depósito y de varios buques de guerra habían proclamado la república, como lo comprobaban las banderas rojas que flotaban al viento en las puertas y vigías del arsenal; que capitaneaban á los insurrectos los ya citados Pozas y Vega y el capitán de fragata retirado D. Branlio Montojo; y que en el momento de estallar la rebelión habían sido arrestados el comandante general del departamento D. Victoriano Sanchez Barcaiztegui y los ayudantes de las puertas del Dique y Parque, y heridos un oficial del vapor «Cadiz» y otro del cuerpo de infantería de marina. En vista de semejantes sucesos, las autoridades y las escasas fuerzas del ejército se constituyeron en el edificio de la cárcel; pero al día siguiente, á consecuencia de una comunicación que les fué dirigida por los sublevados, amenazándolos con romper el fuego si no abandonaban aquella situación, las citadas autoridades se replegaron al castillo de la Puerta nueva. Poco después de verificado esto, salieron por segunda vez del Parque los sublevados, en actitud pacífica, y se dirigieron á la Casa consistorial, donde nombraron una Junta de gobierno, compuesta toda ella de republicanos, cuyo hecho

comprueba nuevamente el carácter de la sublevación. Asimismo se apoderaron de la estación telegráfica, la cárcel y la capitanía general de marina, no haciendo lo mismo con el cuartel de Dolores por la firme resolución de los que le guardaban de rendirse solo á la fuerza. Así estuvieron apoderados de la población hasta las nueve de la mañana del día 13 en que se retiraron al arsenal, por serles conocida la llegada del general Sanchez Bregua con algunas fuerzas del ejército, como se verificó pocas horas mas tarde.

El día 14 pasó una comisión de vecinos del pueblo á conferenciar con el capitán general y con los jefes de los sublevados para evitar á la población los horrores de una lucha; pero sus buenos deseos fueron infructuosos. En la mañana del 15 los sublevados pasaron una comunicación al alcalde pidiéndole 2.000 raciones de pan y carne, y amenazando con romper el fuego si su petición no era atendida, como así lo verificaron á las dos de la tarde, para lo cual salió de la dársena la fragata «Cármen» dirigiendo sus disparos, así como la batería del Parque y las lanchas de vapor, contra el cuartel de Dolores, y se colocaron los sublevados en el campo del Reverbero y en algunos obradores del arsenal, desde los cuales apoyaban á las embarcaciones con fuego de fusilería. Dos baterías colocadas junto á dicho cuartel contestaban al fuego enemigo, y los refuerzos llegados á las tropas en aquellos instantes hicieron posible la resistencia. El fuego duró mas de tres horas, sin que hubiese que lamentar en la población mas desgracias que la muerte de un hombre y una mujer, que quedaron destrozados por una bala de cañón: los insurrectos debieron tener también alguna baja, aunque esto no resulta comprobado.

Trascurrió sin novedad el día 16, esperando las tropas la llegada de la fragata «Vitoria», y empezó á decirse por la ciudad que habían llegado dos comisionados del Directorio republicano y conferenciado con los jefes de la rebelión. Esta voz estaba tan generalizada, que cuando el día 17 abandonaron los insurrectos el arsenal, en los remolcadores y lanchas, á nadie sorprendió que el fuego de los fuertes no hubiera logrado evitar la fuga. El resultado final de los sucesos es ya conocido por nuestros lectores. Omitiendo, pues, la publicación de algunos detalles, poco característicos—por mas de que no falta quien pretenda sacar partido de la increíble fuga de los jefes de la rebelión—añadiremos, para cerrar este artículo, que durante los días en que los insurrectos del Ferrol estuvieron alzados en armas reinó gran agitación en los otros dos departamentos de la península, especialmente en Cádiz, como saben nuestros lectores, y que el día 18 fueron revelados al comandante general, Sr. Rodriguez Arias, por una persona que se presentó en su casa, algunos pormenores del proyectado movimiento, que le fueron muy útiles para hacerlo fracasar.

Según las revelaciones de esta persona, el 19, á las siete de la mañana, y cuando los operarios del arsenal estuvieran en sus talleres, se daría el grito de república, y apoderándose de la sala de armas, tomarían los fusiles allí existentes, con los cuales irían al presidio de las Cuatro Torres. Un cabo y algunos soldados de la guardia comprometidos en la intentona, inutilizarían al oficial, y en seguida pondrían en libertad á los 300 presidarios; después de haberse apoderado de los jefes y oficiales del arsenal, dispararían un cañon para anunciar la insurrección á Jerez, al Puerto, á San Fernando y Cádiz, y prendiendo fuego al arsenal seguirían á San Fernando. En los pinares de Chiclana debían reunirse los insurrectos de los pueblos comarcanos; para desde allí extender por todas partes el incendio, robo y devastación. El presunto jefe era un sargento de la guardia de arsenales, el cual, con los principales cómplices, se halla sujeto á un sumario, en el que, según dicen, va apareciendo la verdad del hecho, que está conforme á lo delatado al Sr. Arias.

Los procedimientos judiciales darán alguna luz indudablemente sobre los móviles é importancia de la insurrección del Ferrol y de la fracasada intentona del arsenal de la Carraca.

Los Estados-Unidos acaban de perder á uno de sus mas preclaros hijos, á Guillermo Enrique Seward. Senador del Estado de Nueva-York en 1830, elegido gobernador del mismo en 1838 y reelegido en 1842, su crédito era general en su patria y parecía estar destinado al alto honor de la presidencia de la república. Su candidatura fué, no obstante, tan combatida en 1864, que Seward puso toda su influencia al servicio de Lincoln, quien, una vez elegido, le mostró su gratitud nombrándole ministro de Estado. Partidario enérgico de la indisolubilidad de la Unión, contribuyó poderosamente á la victoria

del Norte y á la reconstrucción de la república. Esto le valió el mismo odio de que fué víctima Lincoln, y cuando el 15 de Abril de 1865 éste caía mortalmente herido en el teatro, Seward recibió en su propio lecho una puñalada que le causó una profunda herida; uno de sus hijos fué muerto á su lado y el otro herido.

Desde la cuestión del Trent en 1862, y la recepción en Inglaterra, aunque con carácter oficioso de los enviados del Sur, Seward se mostró constantemente animado de un sentimiento de antipatía y hasta de hostilidad contra la Gran Bretaña.

Esto basta para justificar su popularidad en los Estados-Unidos.

Hay periódicos que relacionan el hecho de la pacificación del Ferrol nada menos que con la amnistía que el gobierno ha prometido por delitos de imprenta. Suponen que ha sido pacto de los republicanos el primero, y que será precio recibido el segundo acontecimiento.

No hay duda que por este camino cualquiera estará dispuesto á creer lo que digan ciertos diarios.

Desde el momento que la pasión de partido predomina, la verdad suele perder su prestigio.

El mismo periódico carlista de Barcelona que había dado la noticia de que un conocido republicano de aquella ciudad se había puesto al frente de una partida federal, la ha desmentido, diciendo que la persona á quien se ha referido no ha salido de aquella capital.

También han desmentido los periódicos la otra noticia, que dió lugar á una pregunta en las Cortés, relativa á haber estado en Barcelona el cabecilla Saballs.

Y ayer desmintió el señor ministro de la Guerra en el Congreso que se hubiesen tomado en estas últimas noches grandes precauciones militares en Madrid, añadiendo que no había habido motivo para ello.

Y ha resultado igualmente falso el rumor de que hubiese una orden de la plaza tan terrible, que en ella se mandaba, na la menos, que no resistiesen las tropas si por desgracia eran atacadas.

Dice un diario conservador que en las Provincias Vascongadas han aparecido algunas partidas cartidas y que las autoridades vigilan para que no penetren en el país ciertos cabecillas.

Ignoramos lo que habrá de verdad en la anterior noticia. La costumbre de exagerar, por una parte, y la circunstancia de que el diario oficial nada diga de ello, nos hacen dudar de su exactitud.

No es fácil que en las Provincias Vascongadas y Navarra haya un levantamiento tan general como el de la primavera pasada. El desengaño, al ver la conducta del pretendiente, fué grande, y su recuerdo es muy reciente todavía para que aquellos habitantes piensen en nuevas aventuras.

Nuestro colega «La Nación» se hace cargo de uno de los sueltos que en nuestro número de ayer insertamos, referente al señor ministro de la Guerra, y nos manifiesta que dicho señor viene ocupándose hace tiempo en preparar el proyecto de reorganización de la milicia ciudadana, que no ha salido á luz por considerarse cuestión de alta importancia, y que no debe resolverse sin detenimiento y profunda meditación.

Nuestro colega cree que cuando conozcamos dicho proyecto, cambiaremos en elogios nuestras censuras. A ello nos obligará la lealtad, si los informes de «La Nación» son exactos; pero mucho tememos que el proyecto del general Córdova no pase nunca del estado embrionario.

Parece que ayer se recibió por el gobierno un importante telegrama de Londres, manifestando que los tenedores de la Deuda española habían aceptado el arreglo para el pago de los intereses, propuesto por el Sr. Ruiz Gomez.

Celebramos que se haya hecho justicia al señor ministro de Hacienda en una de las pocas medidas aceptables que ha propuesto en su proyecto de presupuestos.

Según las noticias de la frontera, don Carlos trata de someter á un consejo de guerra, en concepto de desertores, á Valdespina, Carasa, Polo y Aguirre.

No hay peor cuña que la de la misma madera. Desde que D. Carlos desertó, huyendo cobardemente de Oroquieta, solo piensa en castigar á los cobardes y á los desertores.

Cuando todas las naciones procuran aumentar su poder é influencia; cuando todos los partidos, incluso el socialista, hacen esfuerzos por atraer á su obediencia

á la ley común y nada impide la creación de análogos institutos.

Los Bancos de emisión y descuento tienen un fin determinado, que se reduce á prestar sobe capitales á realizar en breve plazo, porque empleados en objeto de comercio están comprometidos poco tiempo.

Otra es la misión de los Bancos hipotecarios. La tierra devuelve segura pero lentamente, el capital invertido en mejoras para transformar el cultivo; y mas lentamente reintegra, el capital empleado en la adquisición. El préstamo sobre inmuebles, á diferencia del préstamo exclusivamente comercial, tiene que extenderse á largos plazos, para facilitar su reintegro y devengar corto interés, para que no sea causa de ruina.

Tal es el fin del Banco hipotecario, y son conocidas las bases sencillas sobre que descansan las instituciones de esta índole.

El capital social reunido por acciones, responde de la gestión del Banco y de sus pérdidas. El capital necesario para verificar los préstamos en gran escala lo obtienen emitiendo cédulas hipotecarias garantidas especialmente con las mismas hipotecas constituidas á favor del Banco. Es un intermediario poderoso con la responsabilidad de su fondo social entre el capital y el propietario. Toda la cuestión está reducida á la colocación de las cédulas, que teniendo garantías tan sólidas son apreciadas en todos los mercados de Europa.

Esta es la base fundamental del Banco hipotecario español. Ampliándola, el Banco podrá hacer préstamos á las sociedades ó compañías industriales emitiendo en su equivalencia obligaciones. Y puesto que el Estado, obediendo á principios descentralizadores restringe cada día mas sus funciones, dando vida propia á los ayuntamientos y á las provincias, puesto que las corporaciones de elección popular realizan grandes empresas de interés local, el Banco podrá también hacer préstamos á las provincias y á los municipios. En representación de estos préstamos, emitirá obligaciones garantidas especialmente con los derechos que el Banco adquiera al hacerlos. La base fundamental es siempre la misma, susceptible de múltiples aplicaciones.

Al crear esta institución, el Estado se coloca respecto de ella en la situación de cada ciudadano. Tiene grandes propiedades por vender, tiene pagarés de compradores de bienes nacionales de vencimientos diversos. Entrega los pagarés y un inventario de estos bienes al Banco encargado de la cobranza, y en representación de los pagarés y bienes, el Estado, emite billetes hipotecarios amortizables con su producto.

Logramos de este modo emitir por de pronto billetes hipotecarios por una suma de 300 millones de pesetas, destinando 150 millones, á saldar la Deuda flotante del Tesoro, y los 150 millones restantes á garantizar el pago puntual en metálico de las dos terceras partes de intereses de la Deuda de España interior y exterior. El Banco anticipará al Tesoro 100 millones de pesetas al interés de 10 por 100 anual con garantía de los billetes hipotecarios. Estos billetes serán negociados en suscripción pública.

Al amparo de la ley común hubieran podido rumbarse, se ha constituido y podrán organizarse en lo sucesivo instituciones de esta clase; pero lo que hace necesario una ley especial es la garantía solemne que queremos dar para el pago á metálico de las dos terceras partes de la Deuda de España.

Fundaría en parte de los impuestos y limitaría solo á la Deuda exterior, entregando la recaudación y administración de aquellos á establecimientos privados, sobre ser un recurso poco digno de una nación que se respeta, no podrá considerarse como eficaz, puesto que los ingresos permanentes responden de suyo desde luego á todas las obligaciones, y las de la Deuda están bajo la garantía del honor nacional.

Hay una garantía eficaz en los bienes nacionales y en los pagarés. Tenemos por ambos conceptos una suma de 934 millones de pesetas. Responden de Deudas especiales, incluyendo los bonos en circulación, 593 millones de pesetas. Quedan, pues, disponibles 36 millones de pesetas. Vamos á añadir á esta suma bosques exceptuados en el día de la venta por razón de la especie arbórea predominante, pero que por su cabida y por sus condiciones solo sirven para perpetuar abusos; vamos á limitar la excepción á los que realmente puedan influir en las condiciones climatológicas del país, y podremos vender bienes por una suma de 173 millones de pesetas. El haber del Estado en bienes inmuebles, libres de toda hipoteca, ascenderá por lo tanto á 521 millones de pesetas.

Esta es la garantía mas sólida y mas libre que podemos ofrecer á nuestros acreedores, así nacionales como extranjeros, porque sometidos á la misma ley, á la misma forma temporal de pago, las garantías deben ser iguales. El producto de las rentas é impuestos responden por sí del pago normal, y la garantía los pone á cubierto de todas las eventualidades de lo porvenir. Pero los bienes diseminados por todo el territorio y los pagarés firmados por multitud de compradores, requieren, para ser realizables, una representación, y se la damos en el billete hipotecario, valor al portador, cotizabile en todos los mercados.

El Banco hipotecario es, por lo tanto, una de nuestras grandes instituciones de crédito. Estará á su frente un gobernador libremente elegido por el gobierno de S. M., y los subgobernadores serán propuestos por los accionistas. Su influencia habrá de ser grande y benéfica en la propiedad territorial, influencia directa, en los préstamos que facilite; indirecta, por que aumentando el numerario del país lo abaratará en todas partes.

De esta manera, á la vez que damos un paso en el desarrollo de las instituciones de crédito haciendo posible que el propietario territorial utilice tan poderoso elemento de progreso, habremos adoptado el medio de saldar una parte de los descubiertos del Tesoro y de dar segura garantía á nuestros acreedores.

A estos resultados conduce el siguiente proyecto de ley que, autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de someter á las deliberaciones de las Cortés.

(Se continuará.)

hasta á sus enemigos naturales, se repiten en determinadas regiones hechos de tal naturaleza, que únicamente pueden conducir á perder nuestra influencia y dominación sobre ricas é importantes provincias. La prensa tiene demostrado con pruebas claras é inconcusas, que en Oceanía es respetada nuestra bandera en un archipiélago de mas de 24.000 millas cuadradas, en donde residen cinco millones de hermanos, súbditos sumisos de nuestro gobierno, al que veneran desde hace tres siglos por el solo prestigio moral que España ha sabido conservar entre aquellos dóciles habitantes de Filipinas, prestigio moral que no es ni puede ser sustituido por fuerzas físicas actualmente, ni de ello se trata tampoco. Mas la debilidad ó poca prevision con que se nombran autoridades, que hasta con buena fé pueden destruir nuestra fuerza moral, pudieran dar motivo á la reproducción de acontecimientos muy recientes en el archipiélago. Con empleados sin aptitud y sin prudencia; con autoridades que por la exageración de sus doctrinas olviden son ante todo españolas, pronto se verían rotos los lazos de unión que existen entre Filipinas y la metrópoli, y ya tarde para poner eficaz remedio tendríamos que lamentar la pérdida de una tercera parte de la monarquía. El temor de tan terrible catástrofe no puede menos de excitar el patriotismo de todo español, sea conservador, absolutista, radical ó republicano, y ese mismo temor debe hacer prudente al gobierno en sus nombramientos para Filipinas, pues es inmensa la responsabilidad que contrae.

Parece que lejos de acentuarse la oposición que algunos unionistas quieren que los hombres de su partido hagan contra todo lo existente, como esos mismos políticos suelen decir, la que se acentúa es la actitud contraria. Se ha caminado muy de prisa por algunos impacientes, y por lo mismo estos, mirándose solos, aislados, es muy posible que retrocedan y se organicen, aunque en ello se tarde mucho tiempo, el verdadero partido constitucional. No ha de pasar mucho tiempo sin que resulte comprobada la verdad de lo que decimos.

Parece que el Sr. Gaminde, á quien se le habia ofrecido la capitania general de Castilla la Nueva, no ha podido aceptar dicho cargo por impedírselo el mal estado de su salud, indicándose para este puesto al director general de Caballería Sr. Moriones.

Aunque ayer llegó á esta corte el correo de la isla de Cuba, hasta hoy no hemos recibido periódicos y correspondencias de aquella Antilla. Las noticias alcanzan al 30 del pasado Setiembre, reasumiéndolas la siguiente revista de la «Quincena.»

«La inacción en que se hallan las partidas rebeldes ocultas en los bosques, no da lugar á encuentros con las tropas. Decadida por falta de armamento y municiones, ponen hoy sus miras, según parece, en pteger algún desembarco, pues así lo dan á entender los encuentros que han tenido los cañoneros «Alarma» y «Linca.»

El primero de ellos, hallándose en la bahía de Nipe, sorprendió en la proximidad de la costa de la península del Ramon una partida de seis hombres armados de machetes. No sin alguna resistencia lograron los marineros del buque dar muerte á uno y hacer prisionero á otro, el cual declaró que en aquellas inmediaciones habia una partida de 25 á 30 hombres, con solo tres armas de fuego y machetes. El comandante del cañonero dispuso una batida que no dió resultado alguno, encontrando solo rastros frescos de alguna gente. El «Linca» vió humo en los montes inmediatos á Cayo-Damass, y disponiendo un desembarco de marinería y tropas, encontró una de las fracciones en que se dividió la fuerza, un bote en construcción y rastros del enemigo, tropezando la otra fracción con una partida rebelde muy superior en número á nuestra columna.

Esta sostuvo, sin embargo, el combate, haciendo algunas bajas á los insurrectos. Estos hechos aislados demuestran, como hemos dicho antes, que las turbas insurrectas lo aguardan todo del exterior, de donde no es fácil que obtengan los recursos que tanto necesitan, por lo vigiladas que están nuestras costas.

En la revista quincenal de la campaña hacemos mérito de la interrupción causada en la línea telegráfica entre San Agustín y San Andrés. Esta avería tenia indudablemente por objeto proteger el ataque al ingenio San Manuel, en la jurisdicción de Holguin, en el que nuestros enemigos tuvieron que retirarse sin cumplir sus deseos. Con una partida de 200 hombres se encontraron las fuerzas que salieron á reparar la línea, teniendo lugar una escaramuza que duró dos horas, al fin de la cual se puso en fuga el enemigo, no sin tener por nuestra parte la sensible pérdida del capitán Sr. Testa, que mandaba la columna. Después de estos dos hechos no hay ninguno que sea digno de mención, confiando todos los que en las cosas de la campaña se ocupan, que la nueva trocha militar, cuya descripción ha-

comos en otra parte de la Quincena, ha de poner en grave apuro á las partidas que aun quedan en pie. El general Riquelme, que manda en jefe las operaciones de todas las tropas, ha recorrido desde Santiago de Cuba á la Habana los principales puntos de la costa Norte, pasando á la capital del Camagüey, donde ha dispuesto lo conveniente para llevar á cabo su plan, cuyos resultados quizás hayan llegado á tocarse cuando escribamos el próximo número de esta revista periódica.

Nada se dice de la posición que ocupan los principales cabecillas, habiendo sufrido notable decaimiento, por lo que se ve la inútil arrogancia de Agramonte, Vicente García y Máximo Gomez. Pero si en el terreno militar no es mucho lo que se ha podido adelantar, en el económico se ha librado una batalla, si en estos términos nos es lícito explicarnos, tratándose de las pacíficas cuestiones de números, que ha sido una verdadera derrota para los enemigos de nuestra nacionalidad. Sabi'o es que los separatistas no fundan sus esperanzas de triunfo ni en su fuerza, ni en su valor, sino en nuestro cansancio. Todo su plan se reduce á sostenerse de cualquier modo que sea, para prolongar la lucha y abrumar al país con los exorbitantes gastos de una campaña tan anómala como la que así se sostiene, llegando por este medio á la insubordinación.

Eso lo han dicho en todos los tonos los periódicos asalariados del filibusterismo, y sin que ellos lo dijieran lo han comprendido así los buenos españoles desde el primer momento. Pues bien; ese plan ha quedado destruido, y rota, por lo tanto, la única arma que contra nosotros esgrimen.

La poderosa iniciativa y buena administración del intendente de Hacienda Sr. Cancio Villamil, el patriotismo de la comisión de hacendados y el desinterés de todos, ha provisto de recursos al Erario, por cuanto tiempo dure la campaña, prolongándose esta lo que se prolongue. Con los datos que con exactitud han podido reunirse después de tan prolongada lucha, sabemos ya cuánto nos cuesta ésta anualmente y á este gasto se han sometido los ingresos, aumentando los impuestos hasta la cantidad necesaria para que el Estado pueda con desahogo combatir y anoadar el bandolerismo.

No importa ya que las hordas de Céspedes pretendan prolongar su vida errante y montaraz; no importa que apelen al ardor de entretenernos, haciéndonos gastar dinero; la dificultad financiera está vencida, y tras ella quedará también vencido el último hombre. Esta actitud del país, debe ser la última gota que llene la copa del desengaño, para los que todo lo esperan de nuestro cansancio y de las inmensas cantidades que esta guerra lleva consumidas y ha de consumir todavía. Pacíficamente, y sin mas que hacer cálculos sobre el papel, hemos batido en su última trinchera á los separatistas.»

En comprobación de lo que hemos espuesto en nuestro artículo de fondo, insertamos á continuación la proclama de los insurrectos del Ferrol, acerca de la cual llamamos la atención de nuestros lectores: «Ferrolanos: Condolidos de los males que afligen nuestra desgraciada patria, víctima de la inmundicia, la injusticia y la deshonra de ser dominados por un rey extranjero. Visible bastardeamiento de la revolución de Setiembre, tan gloriosamente empezada y tan ignominiosamente concluida, los hombres de corazón y patriotismo de todas las comarcas de España, nos hemos unido con el fin de dar á nuestro país libertad, prosperidad y gloria.

En breves instantes este heroico pueblo ha respondido á nuestro llamamiento, y todas las fuerzas que guardan este formidable arsenal, se han levantado en masa al oír nuestra voz. Sabemos que nuestros adversarios se valen de toda clase de calumnias para desprestigiar la santa causa que defendemos. Es preciso, pues, que repitamos por escrito el grito sacrosanto de nuestro alzamiento. Queremos y pedimos la república democrática federal: ni mas ni menos. A estas horas, Galicia toda, Cataluña, Aragón, Andalucía, las Castillas y todas las demás regiones que componen nuestra gran nación han respondido á nuestro llamamiento. Confíad en nosotros. Venimos á proclamar la libertad, y garantizar el orden y defender la propiedad. Ferrolanos: ¡Viva España! ¡Viva el pueblo soberano! ¡Viva la república democrática federal! Ferrol 11 de Octubre de 1872.—El comandante general de Galicia y la Junta revolucionaria.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 21.—Ha llegado una escuadra americana compuesta de seis buques procedente de Cádiz. El almirante Sr. Alden y los capitanes han sido convidados á comer en palacio. El rey y la reina han visitado la escuadra, siendo obsequiados con un refresco. En la Cámara de los Pares sigue la discusión. Londres 21.—Ha fallecido el almirante Cochzane. Se ha abierto la línea telegráfica entre Australia y Europa. En la Bolsa se han cotizado: El exterior español, á 29 3/4. No se ha cotizado el portugués.

París 21.—En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 86.80. El 3 por 100 francés, á 52.55. El 5 por 100 id., á 84.05. El interior español, á 26 1/16. El exterior id., á 30 1/16. Londres 21.—En el meeting celebrado hoy de tenedores de la Deuda española, se ha aprobado por unanimidad el proyecto del Sr. Ruiz Gomez concerniente al pago del cupon. París 21.—Segun el resultado conocido hasta ahora de las elecciones suplementarias, los candidatos republicanos han obtenido mayoría positiva en tres departamentos, y probable en otros cuatro. Nueva-York 20.—El Sr. Henderson, corresponsal enviado por el «Heraldo» de Nueva-York á la Habana, fué preso por sospechas de complicidad con los insurrectos y puesto despues en libertad. El «Heraldo», al dar cuenta de este hecho dice, con objeto sin duda de crear atmósfera contra España, que su corresponsal de la Habana corre aun gran riesgo. París 22.—Ha fallecido el astrónomo Babinet. Nueva-York 21.—Desde que se limitó la explotación del petróleo, por acuerdo de los productores, para aumentar el precio de dicho líquido, la producción diaria ha disminuido en 2.255 toneles. La exportación, que era de 73.892 toneles, ha quedado reducida á 36.987.

La Gaceta publica únicamente la siguiente noticia respecto á la insurrección carlista en Cataluña: «De los partes recibidos aparece que en la acción ocurrida el día 20 entre la columna del teniente coronel Cabrineti y varias partidas carlistas, tuvieron estas sobre 80 bajas, contándose entre los muertos el cabecilla Piferer; no habiendo ocurrido novedad extraordinaria en el distrito. En el resto de la península reina completa tranquilidad.» La acusación contra el ministerio que presidió el Sr. Sagasta, presentada ayer á las Cortes por los diputados republicanos, está concebida en los siguientes términos: «Resultando de las esplicaciones solemnes dadas ante el Congreso de diputados por varios señores ministros que, en virtud de acuerdo tomado en Consejo por todos los que desempeñaban el cargo de tales en 18 de Marzo último, se han tomado de la caja de Ultramar quinientas mil pesetas para atenciones apremiantes y con cargo al capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernación: Resultando plenamente confirmado este hecho en el preámbulo del proyecto de ley presentado al Congreso por el presidente del Consejo de ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta, en 16 del actual al intento de que las Cortes aprueben la operación de que se trata: Resultando del espresado preámbulo la confesión explícita de que, para obtener el necesario suplemento del crédito ó crédito extraordinario, no se observaron estrictamente los trámites establecidos en los artículos 36 y siguientes de la ley de contabilidad por no permitirlo la índole del servicio; á menos de publicar datos y noticias que debían conservarse en la mas absoluta reserva: Considerando que, según la real orden de 12 de Noviembre de 1853, los fondos de la Caja de Ultramar están afectos á obligaciones especiales, y que tocan al interés privado, á tal punto que, para ponerlos á cubierto de toda eventualidad previene la disposición 14.ª de aquella que solo existan en las areas las sumas indispensables para las atenciones de un trimestre, imponiéndose las demas existencias en el Banco español de San Fernando: Considerando por consiguiente, que al tomarse las quinientas mil pesetas de la Caja de Ultramar en la forma en que se tomaron, se ha atentado contra el depósito sagrado de agena pertenencia, infringiendo notoriamente la real orden mencionada de 12 de Noviembre de 1853: Considerando que por el mismo hecho se ha infringido tambien el párrafo 2.º del art. 33 de la ley de Contabilidad vigente, el cual preceptúa que el gobierno no puede dar otro empleo á los fondos públicos que el prescrito por la ley de presupuestos ó otra que los determine; cuya infracción implica la responsabilidad determinada en el párrafo 2.º del art. 34, que declara: que los ministros que faltaren á la ley en la aplicación y distribución de los fondos públicos, quedarán sujetos á las penas que el Código marca para los que distraen de su objeto dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble recibida en depósito ó administración. Considerando que, confesada la infracción de los artículos 36 y siguientes de la ley de Contabilidad, que no consignan escepcion de linaje alguno, no puede quedar aquella coheñada con la índole del servicio á que se destinaban los fondos; porque donde la ley no distingue, á nadie es lícito distinguir. Considerando que, lejos de aparecer atenuada la infracción de la ley de contabilidad, se descubre un propósito deliberado de faltar á ella; pues que para la concesión del crédito extraordinario ó suplemento de crédito no se ha pedido previamente dictámen al Consejo de Estado en pleno sobre la necesidad y urgencia del gasto; ni se ha tenido en cuenta por tanto la opinión de este alto Cuerpo consultivo; ni el importe del gasto se ha cubierto provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro; ni el decreto de concesión se ha remitido con el expediente de que toma origen el tribunal de Cuentas para su registro; ni se

NOTICIAS GENERALES

ha publicado despues en la Gaceta de Madrid; formalidades todas incluíbles al tenor de los artículos 41 y 42 de la repetida ley en el caso de que las Cortes no estuviesen reunidas y el gasto para el cual fuese crédito fuera urgente. Considerando, por tanto, que la acción de ejecutar la concesión del crédito sin cumplir los requisitos enumerados hace responsables á los ministros conforme al art. 34 antes citado de la ley de contabilidad y segun al tenor literal del art. 42. Y considerando, por último, que si no es admisible la esculpacion fundada en la urgencia del servicio, porque la ley ha fijado para casos semejantes reglas que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta no cumplió, es menos admisible todavía la que hace relación al reintegro de caudales á la Caja de Ultramar, pues que la devolución correspondia de derecho independientemente de la voluntad de los ministros: Pedimos al Congreso se sirva tomar acuerdo declarando que há lugar á exigir responsabilidad al ministerio presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta en 18 de Marzo próximo pasado, época en que se dispuso y ejecutó la distracción de quinientas mil pesetas de la Caja de Ultramar con cargo y para obligaciones del capítulo de gastos secretos del ministerio de la Gobernación. Palacio del Congreso, Octubre de 1872.» Firman el anterior documento los diputados Sorni, Moreno Rodriguez, Gil Berges, Orense, Pi y Margall, Salmeron y Palanca. El Sr. Romero Giron ha presentado al Congreso una proposición de ley sobre secularización de cementerios. Se ha constituido la comisión que ha de realizar la información parlamentaria sobre sociedades mercantiles, dividiéndose en subcomisiones de seguros, de ferro-carriles y de crédito. El Sr. Jove y Hevia ha sido elegido presidente, vicepresidente el Sr. Bona y secretarios los Sres. Morayta y Santa María. La Gaceta publica el programa general de la Exposición universal que ha de celebrarse en Viena el año próximo. Ayer llovió en Avila, Bilbao, Cáceres, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza. Falta en los partes de varias provincias, en las que se supone esté lloviendo igualmente. Ha fallecido el obispo de Nueva-Segovia (Filipinas.) A consecuencia de haber mediado las convenientes esplicaciones entre los Sres. Rivero y Olavarrieta, parece que este ha desistido de la renuncia de diputado. Leemos en «Le Soir»: «Se ha hablado á menudo de los millares de peregrinos transportados á Lourdes por la compañía del ferro-carril del Mediodia. Podremos acerca de esto dar informes positivos que prueban que hay que disminuir no poco de las cifras de 50.000 y aun 100.000 que habian sido dadas. La compañía del Mediodia habia preparado 25 trenes, pudiendo contener cada uno 700 personas, y el número total de los viajeros no ha pasado de 4.000. Habia, pues, que admitir que la diferencia entre 4.000 y 100.000 habia salido de los departamentos limítrofes, lo cual no es en modo alguno probable. La verdad es que el número de peregrinos que han visitado á Lourdes no han pasado de 10.000.» En Almería han terminado ayer las elecciones municipales, dando por resultado una mayoría de concejales afectos al actual gobierno. Por el ministerio de Gracia y Justicia se pasó ayer á informe de la audiencia de este territorio el expediente de indulto á favor de D. Lucio Dueñas, cura de Alcabon. El diputado Sr. Piñol ha optado por el distrito del Mercado (Valencia), dejando vacante el de Sagunto. Se ha concedido el grado de coronel al teniente coronel D. Medardo Capdevila y al capitán D. Antonio Novia. Se ha pasado comunicación al gobierno por la secretaría del Congreso para que se proceda á nuevas elecciones en la Carolina, Gracia, Inca, Agreda y Sagunto. A las seis de la tarde de ayer fué sorprendido un sugeto que se habia introducido en el cajon de la estación de salida del ferro-carril del Mediodia, por un agujero que habia practicado por la cubierta. Le fué ocupada una navaja de grandes dimensiones. Varios pueblos de la provincia de Orense han acudido á las Cortes pidiendo se adicione los artículos 7.º y 8.º del proyecto de ley de arreglo del clero, consignando que las cantidades que las provincias y municipios pagan para cubrir las obligaciones eclesiásticas respectivas, se rebajan de lo que daban satisfacer al Estado por sus contribuciones directas. Ayer salió de Puente de la Reina para Estella el capitán general de las Provincias Vascongadas y de Navarra. Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar á los brigadieres D. Juan Tello, D. Rafael Rubio y D. Ramon Vivanco. El Sr. Canalejas y Casas ha presentado una proposición de ley sobre la prohibición y limitación de las horas de trabajo de los niños

en las fábricas y talleres. Este proyecto está basado en la legislación inglesa sobre el mismo asunto. Se ha resuelto continúe la recluta para el ejército de Puerto-Rico en los términos que se está verificando hasta que se abra la de Cuba. Esta tarde, á la hora señalada, ha tenido lugar en palacio la recepción solemne de la comisión encargada de entregar en manos de S. M. el rey la contestación al mensaje. Por este motivo la sesión del Congreso ha empezado á las tres menos cuarto. Esta tarde ha circulado la noticia de estar dispuesto á retirarse del ministerio el Sr. Ruiz Gomez, por los inconvenientes con que se dice tropiezan algunos de sus proyectos. Ignoramos si tendrá algun fundamento este rumor. Píldoras Holloway.—Una Medicina Perfecta.—Ningun remedio hay mas digno de la confianza de todo enfermo que estas célebres Píldoras; pues en donde quiera que esté situada la enfermedad y cualquiera que sea su naturaleza, ellas la removerán. Su operación consiste en purificar la sangre; y de esta manera no solamente impiden la acumulacion de partículas morbosas, sino que hacen que los absoventes renueven toda sustancia corrupta ó deteriorada. Esta es la manera en que las Píldoras Holloway han subido á su presente eminencia en la estimación del público, que no aprecia sino las cosas intrínsecamente buenas. La veracidad de estas observaciones sera atestiguada por los millares de personas que han ensayado estas Píldoras como el último recurso, y logrado, con su uso, recobrar la salud que creian perdida para siempre. Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud. Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.»

CONGRESO. Sesión del día 23 de Octubre de 1872. Abierta á las tres menos cuarto, se aprobó el acta de la anterior. Varios señores diputados hicieron preguntas de escaso interés. El Sr. Moncasi preguntó al ministro de Fomento si estaba dispuesto á que se reconstruyese en un término breve el puente de Fraga. El Sr. Labra pidió al ministro de Ultramar varios documentos que exigió hace días, lamentándose al propio tiempo se habia publicado en Barcelona un libro sobre la insurrección de Lares que calificaba de motín, el cual fué dominado en su concepto, por los elementos liberales de aquella Antilla. El Sr. Somolinos preguntó al ministro de Fomento si tenia noticia de lo ocurrido ayer en el colegio de San Carlos con un catedrático que ha sido diputado republicano. El Sr. Coromina manifestó su deseo de saber si el gobierno estaba dispuesto á acceder á una petición de algunos cubanos residentes en Nueva-Orleans, para regresar á sus hogares. El Sr. Sampedro pidió al señor presidente se reuniese el Congreso en sesiones, á lo cual no se accedió. Entróse en el orden del día, continuando el debate sobre el proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres. El Sr. Lafitte, de la comisión, contestó al Sr. Cisa, siendo desechada la enmienda en votación ordinaria. El Sr. Barberá defendió otra enmienda. Un señor individuo de la comisión contestó al Sr. Barberá, y despues de rectificar este, fué desechada la enmienda en votación nominal por 65 votos contra 48. El Sr. Sorni apoyó otra enmienda en un extenso discurso, en que no hizo sino reproducir los argumentos aducidos por los que han impugnado el proyecto. Al cerrar este alcance continuaba en el uso de la palabra el Sr. Sorni.

SENADO. Sesión del día 23 de Octubre de 1872. Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Figuerola, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. Vazquez Curriel participó al Senado no poder asistir á la sesión por hallarse enfermo. El Sr. Allende Salazar manifestó que toda vez que ya no se podía enmendar lo puesto en la Gaceta por estar aprobada el acta, desearia que los señores periodistas sustituyeran en sus respectivos diarios la palabra deshonra por la de desairada. Entróse en el orden del día, haciendo uso de la palabra el Sr. Seoane, que consumió el tercer turno en pró. Rectificó lo dicho por el Sr. Suarez Inclán acerca de la suerte que correrian los caudillos de la revolución si llegase á ocupar el trono el ex-príncipe D. Alfonso, negando hubiese igualdad de circunstancias entre ellos y los nombres que habia citado como ejemplos en otros países y restauraciones. Cambió la mayor parte de los puntos tratados por el Sr. Suarez Inclán, y pasó á ocuparse del discurso pronunciado por el Sr. Barzanallana. A la hora de cerrar este alcance continuaba el orador en el uso de la palabra.

BOLSA DE HOY. Renta perpétua al 3 por 100, 27-35. Pequeños, 27-70. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-90. Deuda del personal, 50-00. Biletes hipotecarios, 2.ª serie, 102-15. Bonos del Tesoro, 78-30. Idem en cantidades pequeñas, 78-60. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 89-50. Obras públicas de 1.ª de Julio de 1858 de 2.000 rs., 99-00. Obligaciones generales por ferro-carriles de á 200 rs., 53-90. Acciones del Banco de España, 173-00.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY.

San Pedro Pascual, obispo.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro nacional de la Opera.

A las ocho y media: Anna Bolena.

Teatro Español.

Quien bien le quiera... - A lo hecho pecho.

Teatro del Circo.

A las ocho y media: Doña Urraca de Castilla. - La llave de la gaceta.

Teatro de la Zarzuela.

A las ocho y media: El atrevido en la corte.

Circo de Paul. - Los Bufos.

A las ocho y media: Perlimpimpin I. - El baron de la Castaña.

Teatro de la Alhambra.

A las ocho y media: El sueño de la vida.

Salon Esclava.

A las ocho: Al que no está hecho a bragas. Baile.

A las nueve: Un hé dansant. Baile.

A las diez: Caer de pie. Baile.

A las once: Segundo acto de la misma. Baile.

Teatro de Variedades.

A las ocho y media: A un colarde otro mayor.

A las nueve y media: El aguador y el misántropo.

A las diez y media: La cena de Baltasar.

A las once: Segundo acto de la misma.

Teatro del Recreo.

A las ocho: El juicio final.

A las nueve: El baron de la Castaña.

A las diez: La cabra tira al monte.

N. TOLEDO

EDITOR DE MUSICA

se ha trasladado de la calle de Valverde; número 1, cuadruplicado, a la de Fuencarral, 11, y Desengaño, 2, cerca de la Red de San Luis. Pianos de venta y alquiler de las mas acreditadas fabricas.

SE COMPAN bibliotecas libros antiguos y modernos y papel por arrobas. Arenal, 5, puesto de libros.

SE ADMITEN HUEPEDES á 8 reales, Caballero de Gracia, 52, segundo.

Préstamos

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad. - Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entrueselo, Madrid. - Los préstamos de alhajas se hacen por un año. - Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. - Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento. - Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, ademas de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes. - No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, pliqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas. - Se compran y cambian alhajas. - Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, ca tas de pugo de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. - Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta.

ALOS ESTUQUISTAS y fabricantes de jabon. - Depósito de jaboncillo de primera clase, a 48 reales saco de á seis arrobas. - Calle de la Virgen de las Azucenas, 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid.

LOS vinos del marqués de Benamejías. Unico depósito en la Cerveceria Inglesa, Carrera de San Gerónimo, núm. 28.

MELONES superiores de Guardamar. - Se venden á diez reales arropa. Calle de la Alameda, núm. 4.

CABALLERO DE GRACIA, 52, segundo. - Francés, italiano, primera y segunda enseñanza á domicilio.

NO MAS AGUAS NI TINTURAS

para la cara.

Los inimitables éinofensivos polvos blancos de fresa, rosa y ambrosia: blanquea y embellece el rostro de las señoras, como ningún artículo de tocador conocido. Precio 4 y 8 rs. frasco; 25 por 100 de descuento por mayor, Jardines, 5, Madrid, y en 200 perfumerías. - L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

NO MAS REINA DE LAS TINTAS.

Grandes y nuevos inventos para escribir.

Tinta de violeta-lila, 5 rs. frasco de ocho onzas y 9 cuartillo. Tinta azul, 5 rs. frasco, 9 id. Tinta roja, 5 rs. frasco, 9 id. Tinta verde, 6 rs. frasco, 11 id. Tinta negra, 4 rs. frasco, 7 id. Tinta comenina, 10 rs. id. Tinta diamantina, 10 rs. id. Tinta negra aglo-alemana, 5 rs. id. Son aromáticas, no se alteran, socan en el acto y dan el acion á las plumas. Frasquitos de todos colores; para prueba, tintero, viaje y bolsillo, á real. Jardines, 5, y Tres Cruces, 1 principal, 25 por 100 de descuento. - L. Brea.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que está; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 y 12 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y ma de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C. - LISBOA

Vendése en la Botica de los Príncipes, Borrrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

CASA-REFUGIO DE NOE

PRECIADOS, 26, PRINCIPAL, MADRID.

Con este título se inauguró un establecimiento superior á cuantos de su clase se conocen en el estrangero, compuesto de cuatro secciones, abogado-consultor, notario, médico, y el personal competente, dirigido por D. Manuel Gonzalez Losada, militar retirado y agente que fué hasta 1866, cuyos servicios sometió á la consideracion de las autoridades, de la prensa y del público que se ha de utilizar de su larga esperiencia, para que juzgue de su probidad en tan difícil desempeño. El amo y el criado, la madre y la nodriza, el comerciante y el dependiente, el que presta y el que empeña, vende ó compra, litiga ó se defiende, el que quiere tomar estado, reclamar deudas ó derechos que le corresponden, buscar documentos, librar exhortos, necesita activar expedientes en cualquiera de los tribunales ó dependencias del Estado, sea dentro ó fuera de la Peninsula, quiera pedir informes de alguna persona, billetes de loterías, géneros, muebles, efectos, mercancías, etc., etc., todos encontrarán un centro de transaccion y la mas severa rectitud en el desempeño de esta Agencia, previniendo que no serán contestadas las consultas exteriores que no acompañen de ocho á veinte sellos, segun la gravedad del asunto, coste, porte y demas gastos cuando se hagan pedidos.

PEÑA,

PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado en la última esposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.

Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena: sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo

Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gsa ó tul vegetal de 1.ª mejor, de 280 á 500 reales; idem medidas pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañas á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rubé de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; rubé de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; rubé de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; rubé de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; rubé de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales.

Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras toda clase de peinados, á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo desean los señores que gusten favorecer estos establecimientos.

Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lenceras de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.

Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la rectitud que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una reboja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.

GRANDES ALMACENES DE ALFOMBRAS.

Calle Mayor, números 22 y 24.

Completo surtido en Abacos de todos anchos, desde 6 hasta 10 rs., clases extra. Fieltros de 64 ancho, desde 16 hasta 32 rs. Moquetas, desde 18 hasta 24 rs. Bruselas Crovresley, Templeton, etc., desde 34 hasta 40 rs. Alfombras Kiddeyminster para comedores y despachos, de 20 á 38 rs. Alfombras holandesas de pura lana y para porteros de abrigo. Pitas para recibimientos y habitaciones interiores, de 8 á 12 rs. Terciopelos ingleses, desde 40 hasta 70 rs. Terciopelo anubusson para grandes salones. Reys lisos y listados y otros artículos de tapicería. Telas de portiers desde 14 rs. Alfombrillas de fieltro, moqueta, terciopelo y anubusson; mantas de viaje y para carruajes; tapetes de veladores y mesas; cuicos, ruedos y paiglassans para barros y grandes medallones de todos tamaños.

OFICINA ESPECIAL

PARA

EMBALSAMAMIENTO DE CADÁVERES.

SAN BERNARDO, 16, SEGUNDO.

Esta oficina se encarga de todo lo concerniente á este servicio, por los precios de su tarifa, que son extraordinariamente módicos. En dicho centro se recibirán los avisos de provincias y se darán gratis prospectos.

MÁQUINAS

PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS

SIN NECESIDAD DE NIEVE

Privilegio de invencion en España y en el estrangero.

Con estas preciosas máquinas portátiles, que su inventor ha perfeccionado de una manera notable, se refresca el agua en medio minuto; en siete se hace el sorbete y en diez ó doce el hielo. El gran descubrimiento, la gran ventaja obtenida con el perfeccionamiento indicado, consiste en que la materia refrigerante que se emplea se regenera indefinidamente por medio de una pila que acompaña á cada máquina, de suerte que comprada esta con la sal química que lleva consigo puede estarse años refrescando agua y haciendo helados sin necesidad de otro gasto. Las hay para hacer cuatro clases de sorbetes á la vez.

Unico depósito en España: calle Virgen de las Azucenas, núm. 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid. - Despachos en: Puerta del Sol, 5, 7 y 9, botica de Borrrell; Cruz, 25; Fuencarral, 27; donde se dan prospectos. - En Valladolid, tienda de las tres B. - En Valencia, Palau, 13, botica. - En Cádiz, San Francisco, relojería. - En Zaragoza, Coso, 33, farmacia.

SALUD

Las PILDORAS DE MANZANILLA de Norton premiadas en la Esposicion de Valladolid de 1871, son la «medicina mas importante de familia.» Con ellas se previene el contagio y muchas enfermedades, se curan la indigestion, bilis, flatos, ataques de nervios, enfermedades del hígado y del estómago. Son tambien el remedio mas seguro contra los efectos que en la naturaleza y en los nervios producen los cambios atmosféricos y bebidas asi que, para los que viajan, los son absolutamente indispensables, porque, ¿quién sabe lo que come y bebe fuera de su casa?

Se hallarán en todas las buenas y mas acreditadas farmacias de España, pues apenas habrá ninguna que se considere tal que deje de tenerlas, y en ellas se podrán obtener gratis prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos ni las pldoras, entonces se podrán recibir gratis por el Correo dichs prospectos, y las pldoras por el mismo conducto, lo mismo que una carta previo el envío de 13 rs. en sellos de franqueo, dirigiéndose á MADRID SEHO O AND SALE ROOMS, HORNO DELA MATA, 9, principal á donde tambien los señores farmacéuticos pueden dirigir sus pedidos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número grátis. Dirijirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.

RELOJERIA DE PRECISION

DE ENRIQUE MANSBERGER.

PLAZA DEL ANGEL, 15, FRENTE A LA CALLE DE ESPOZ Y MINA.

Se acaba de recibir de Ginebra un nuevo y esquisito surtido de relojes de bolsillo, última moda, para señora y caballero, en oro, plata, pl. qu ó de aluminio. Precio muy arreglado. Garantía cinco años. Se admiten y ejecutan toda clase de composuras.

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al precio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: SECCION OFICIAL, tomada de la Gaceta del mismo dia; EXTRACTO de sesiones de Cortés, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico; SECCION POLITICA, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun; SECCION MERCANTIL É INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios en las plazas nacionales y extranjeras, precios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su explotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América; SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telegramas, etc. Ultimamente, SECCION DE ANUNCIOS en igual forma que los demás periódicos.

Para pedir la suscripcion dirijirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejor que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite grátis un número, por via de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Ilustracion Española y Americana.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES,

CONCORDADOS Y ANOTADOS.

SEGUNDA EDICION.

Se ha publicado el tomo séptimo. Está en prensa el octavo y sigue abierta la suscripcion en las principales librerías de esta corte y de provincias en la del editor. Puertade Sol, número 6, Librería, Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES-CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA

salen cada quince dias magnificos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2.200 rs. en segunda y 1.140 en tercera. Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirijirse al agente de la compania en Madrid

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

Madrid.—Imprenta de J. Peña, Olivar, 22.